

Informe de valoración de la consulta pública a los destinatarios potenciales del proyecto de modificación de la “Orden por la que se establece un Plan de Gestión para la captura de la especie denominada Chirla (Chamelea gallina) en el Golfo de Cádiz, y se establecen las normas reguladoras para el ejercicio de la actividad de marisqueo desde embarcación en las modalidades de draga hidráulica y rastro remolcado en el caladero nacional del Golfo de Cádiz, a fin de alcanzar niveles de rendimiento máximo sostenible”.

Con carácter previo a la elaboración de la disposición de carácter general citada en el encabezamiento, y conforme a lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este centro directivo se ha procedido a sustanciar un trámite de consulta pública al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

La consulta pública se realizó a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía concediendo un plazo de participación de 15 días naturales (del día 20 de junio al 11 de julio de 2023). Transcurrido el plazo concedido no se han recibido aportaciones.

El Director General de Pesca y Acuicultura
Fdo.: José Manuel Martínez Malia

Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla
Teléfono 955032262



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	29/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm359BX2GZ33WZZ8XQ299FF9C3X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	